

APRUEBA CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, RELATIVO AL PROYECTO DENOMINADO "OPD -RECOLETA", A EJECUTARSE EN LA REGION METROPOLITANA.

DECRETO EXENTO 1064 /

RECOLETA, 06 MAR 2012

JUSTOS:

El Convenio celebrado entre el Servicio Nacional de Menores y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, con fecha 17 de Febrero de 2012.

La resolución Exenta N° 269 de fecha 17 de Febrero de 2012, por la cual se aprueba el convenio indicado por parte del Servicio Nacional de Menores, representado por su Director (S) Regional Metropolitano, Sr. Jorge Barrera Barrera.

La necesidad de aprobar el Convenio mediante Decreto Exento para proceder a su ejecución.

**SIENDO PRESENTE:** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 17.798 - Orgánica Constitucional de Municipalidades, por este acto dicto el presente Decreto:

**APRUEBESE** el Convenio suscrito con fecha 17 de Febrero de 2012, entre el Servicio Nacional de Menores y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del Programa "OPD- Recoleta".


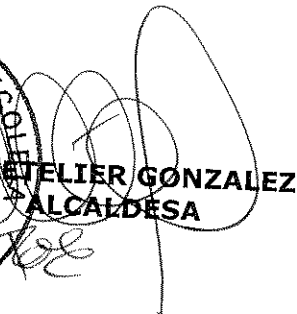
Para financiar la ejecución del presente convenio, el Servicio Nacional de Menores otorga a la Municipalidad de Recoleta durante el año 2012, la suma de \$ 80.469.191 (ochenta millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento noventa y un pesos). El monto por el periodo de vigencia restante equivaldrá al proporcional anual del monto otorgado, aplicándose un reajuste en el mes de febrero, según el porcentaje de inflación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor, que determine el Servicio Nacional de Estadísticas durante el año precedente.

El PLAZO de ejecución comenzará a regir desde el día 29 de febrero de 2012 y tendrá vigencia hasta el 28 de febrero de 2014. Este plazo podrá ser prorrogado por el Servicio Nacional de Menores por una única vez, sin necesidad de un nuevo concurso y siempre que las evaluaciones realizadas por este servicio arrojen resultados satisfactorios.

IMPUTESE el ingreso que genere el convenio al Ítem 214.05.01.015 y el gasto al ítem 214.05.01.015, Centro de Costo 2-990605 Programa "OPD Recoleta".

COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.

  
SERGIO BARRAZA  
DIRECTOR MUNICIPAL (S)

  
ALCALDESA  
  
SOLEDAD LETELIER GONZALEZ  
ALCALDESA